



RESOLUCIÓN EXENTA N°

DECLARA TERMINADO CONVENIO MANDATO INICIATIVA “MEJORAMIENTO PLAZA JUAN RIVEROS, POBLACIÓN CHILE, ARICA”, CÓDIGO BIP 30354827-0.

VISTOS:

1. Convenio Mandato celebrado con fecha 02 de diciembre de 2015 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO PLAZA JUAN RIVEROS, POBLACIÓN CHILE, ARICA”, CÓDIGO BIP 30354827-0.
2. Resolución Afecta N° 240, emitida por este Gobierno Regional con fecha 09 de diciembre de 2015, tomada razón con fecha 12 de enero de 2016, que aprueba el Convenio Mandato individualizado en el numeral anterior.
3. Certificado CORE N° 363/2015, de fecha 20 de octubre de 2015, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota, mediante el cual es aprobada la iniciativa individualizada en el numeral 1 de los Vistos.
4. Modificación de convenio mandato de fecha 16 de noviembre de 2016 respecto de iniciativa en comento, aprobada mediante Resolución Afecta N° 146 de fecha 23 de noviembre de 2016 y tomada razón con fecha 20 de diciembre de la misma anualidad.
5. Modificación de convenio mandato de fecha 07 de noviembre de 2017 respecto de iniciativa en comento, aprobada mediante Resolución Afecta N° 082 de fecha 08 de noviembre de 2017 y tomada razón con fecha 29 de noviembre de la misma anualidad.
6. Resolución Exenta N° 000733, de fecha 24 de mayo de 2017, emitida por el Servicio de vivienda y urbanización Región de Arica y Parinacota, mediante la cual se designa comisión de precalificación, recepción de obras y calificación de contratista de la propuesta pública N° 69/2016 respecto de iniciativa “MEJORAMIENTO PLAZA JUAN RIVEROS, POBLACIÓN CHILE, ARICA”, CÓDIGO BIP 30354827-0.
7. Acta de aprobación de Informe final, periodo septiembre de 2017 emitido por SERVIU sobre Asesoría técnica de obras de iniciativa señalada en el numeral anterior.
8. Informe de Evaluación periodo septiembre 2017 y final de proyecto denominado “MEJORAMIENTO PLAZA JUAN RIVEROS, POBLACIÓN CHILE, ARICA”, CÓDIGO BIP 30354827-0.
9. Resolución Exenta N° 001480 de fecha 13 de octubre de 2017 emitida por el Servicio de vivienda y urbanización, la cual sanciona aprobación de término anticipado de contrato de la propuesta pública N° 69/2016.
10. Oficio N° 44 de fecha 14 de diciembre de 2017 emitido por la Constructora Guillermo Blanco al Servicio de vivienda y urbanización región de Arica y Parinacota informando el término de las obras respecto de proyecto citado.
11. Informe de término de obra de fecha 20 de diciembre de 2017 emitido por el la unidad técnica SERVIU Región de Arica y Parinacota.
12. Memorándum N° 1734/2017, emitido por el encargado del departamento técnico del Servicio de vivienda y urbanización región de Arica y Parinacota al Director Regional de la misma entidad, informando el término de la propuesta pública N° 69/2016 respecto de iniciativa “MEJORAMIENTO PLAZA JUAN RIVEROS, POBLACIÓN CHILE, ARICA”, CÓDIGO BIP 30354827-0.
13. Acta de recepción final de obras de fecha 02 de enero de 2018 suscrita por el Servicio de vivienda y urbanización y el contratista de las obras ejecutadas en el proyecto señalado.

14. Ordinario N° 000203 de fecha 17 de enero de 2018 emitido por SERVIU a este Gobierno Regional, mediante el cual el ejecutor solicita la devolución de boleta de garantía 0335781 respecto de propuesta pública N° 21/2016.
15. Memorándum N° 288/2018 emitido por el Jefe de la División de análisis y control de gestión al jefe de la División de administración y finanzas, ambos de este Gobierno Regional, mediante el cual se solicita efectuar la devolución de la boleta de garantía de la asesoría técnica del proyecto en comento.
16. Ordinario N° 047 de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el cual se remite la devolución de la Boleta de garantía citada en el numeral anterior.
17. Resolución Exenta N° 000813 de fecha 19 de junio de 2019 emitida por SERVIU, a través de la cual se aprueba la liquidación de contrato y devolución de boleta de garantía de la propuesta N° 69/2016.
18. Memorándum N° 1270/2019, emitido por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional al jefe de la División de administración y finanzas, ambos de este Gobierno Regional mediante el cual se solicita la devolución de la boleta de garantía respecto de propuesta pública señalada en el numeral anterior.
19. Ordinario N° 318/2019 emitido por este Gobierno Regional mediante el cual se remite devolución de la boleta de garantía ya citada.
20. Certificado de rendición de gastos administrativos de fecha 14 de septiembre de 2021 suscrita por la analista a cargo de la iniciativa y el jefe (S) de Inversiones de la División de presupuesto e inversión Regional de este Gobierno Regional.
21. Memorándum DIPIR N° 027 de fecha 15 de septiembre de 2021 emitido por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional al jefe de la División de administración y finanzas, ambos de este Gobierno Regional, a través del cual remite certificado de rendición de gastos administrativos señalado en el numeral anterior.
22. Informe de cierre, de fecha 22 de septiembre de 2021, emitido por la analista a cargo de la iniciativa y firmado por el Jefe (S) del Departamento de Inversión Regional y el Jefe (S) de División de Presupuesto e Inversión Regional.
23. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la Exención del trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Gobernador Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar por terminado el Convenio Mandato señalado en el numeral 1 de los Vistos, respecto del cual la Unidad Técnica ya ha procedido a liquidar el respectivo contrato.
2. La necesidad de efectuar la respectiva rebaja de inversión del patrimonio de este Gobierno Regional, para lo cual se requiere dar por terminado el Convenio Mandato individualizado en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** terminado el Convenio Mandato celebrado con fecha 02 de diciembre de 2015 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA JUAN RIVEROS, POBLACIÓN CHILE, ARICA”, CÓDIGO BIP 30354827-0**, por el cual se pagaron los siguientes montos:

Asignación	Monto \$
Gastos Administrativos (31.02.001)	2.050.000.-
Consultorías (31.02.002)	8.353.125.-
Obras Civiles (31.02.004)	300.752.976.-
TOTAL	311.156.101.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 745663-ea86b3 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>